

Convocatoria

Maestría en Docencia para la Educación Básica Generación 2026-2028

La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM) y la Benemérita Escuela Nacional de Maestros (BENM), con fundamento en el numeral VII apartado C00.4 del Manual de Organización de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2019, convoca preferentemente a docentes, asesores técnicos pedagógicos, directivos o supervisores que laboran en instituciones de Educación Básica, públicas o particulares incorporadas, que reúnan todos los requisitos de la presente convocatoria, a participar en el programa: Maestría en Docencia para la Educación Básica (MADEB), Generación 2026-2028.

Duración: 4 semestres

Modalidad: Escolarizada

Orientación: Profesionalizante

Sede: Benemérita Escuela Nacional de Maestros (BENM)

Propósito:

Profesionalizar a docentes, asesores técnicos pedagógicos, directivos o supervisores de Educación Básica por medio de una oferta educativa integral que concilie y combine aspectos conceptuales, técnicos y metodológicos, para resignificar y transformar la práctica educativa, docente y pedagógica.

Plática informativa

Se dará información sobre el programa, el 01 de julio de 2026 de 16:00 a 17:00 horas en la Sala Sor Juana Inés de la Cruz, ubicada en el 2º piso del ala de los 4º años de la BENM.

Proceso de selección e ingreso se llevará de acuerdo con lo siguiente:

	1ª ETAPA	2ª ETAPA	3ª ETAPA	4ª ETAPA	5ª ETAPA	6ª ETAPA
Etapas	Recepción de documentos y registro de aspirantes	Entrega de documentos académicos	Valoración de expedientes	Entrevista	Curso propedéutico	Publicación de resultados
Fechas	01, 02, 03 y 06 de julio 2026	01, 02, 03 y 06 de julio 2026	06 al 08 de julio 2026	09 al 15 de julio 2026 Se asignará horario	24 al 28 de agosto 2026	31 de agosto 2026

1ª. Etapa: Recepción, Revisión de Documentos y Registro De Aspirantes.

El registro de aspirantes se realizará el 01, 02, 03 y 06 de julio 2026 en el Departamento de Control Escolar de la BENM, la recepción de los documentos solicitados a los aspirantes, en original y dos copias legibles para cotejo (en un sobre amarillo rotulado con el nombre del solicitante, teléfono y correo electrónico). Horario de atención de 15:00 a 18:30 horas.

- Certificado de terminación de estudios de la Licenciatura.
- Título y cédula.
- Constancia actualizada del ejercicio profesional docente en instituciones públicas o particulares que avale sus funciones, años de antigüedad (mínimo un año) e indique tipo de nombramiento y área de adscripción (la emisión de la misma no debe ser mayor a 30 días).
- Acta de nacimiento.
- Clave Única del Registro de Población (CURP) actualizada, no mayor a 30 días.
- Una (1) fotografía reciente, tamaño infantil, blanco y negro en papel mate con el rostro descubierto (anotar en el reverso su nombre completo).

El Servicio Educativo que ofrece la maestría es gratuito, de conformidad con el Artículo 3º, según párrafo y fracción X de la Constitución, así como el Artículo 6, Fracción VIII de la Ley General de Educación Superior. sin embargo, los gastos inherentes al estudio correrán por parte del maestrando.

2ª. Etapa. Entrega de documentos académicos.

El aspirante a la Maestría deberá entregar la siguiente documentación para su valoración en la Unidad de Posgrado de la BENM el 01, 02, 03 y 06 de julio de 2026 en un horario de 9:00 a 18:30 horas:

Currículum vitae actualizado destacando datos relevantes del aspirante (teléfono celular y de contacto, domicilio, correo electrónico), datos generales, formación académica, actualización, experiencia laboral y producción académica (en total un soporte de 15 a 20 cuartillas).

- Carta de exposición de motivos dirigida a la Unidad de Posgrado de la BENM expresando los motivos por los cuales desea cursar la Maestría, argumentando sus inquietudes de profesionalización, los problemas docentes a los que se enfrenta en su práctica y las posibles soluciones.

Se considerará la redacción y la ortografía.

- Carta compromiso dirigida a la Unidad de Posgrado de la BENM, para cursar todo el programa de la Maestría y obtener el grado.
- Anteproyecto inédito de investigación-intervención sobre la práctica profesional, que tendrá la siguiente estructura: Portada, antecedentes, problemática, justificación, propósito, marco teórico-conceptual, marco metodológico -método y técnica a emplear-, cronograma de actividades y fuentes de consulta; orientado con algunas de las líneas de formación-investigación de la Maestría:

Educativa (Ética Normativa)	Docente (Procesos Didácticos)	Pedagógica (Reflexión Profesionalizante)
--	--	---

El documento debe tener el siguiente formato: letra Arial, tamaño 12, interlineado 1.5, los cuatro márgenes 2.5 cm, páginas numeradas esquina superior derecha del texto, alineación justificada, lista de referencias en modalidad APA séptima edición. Extensión máxima de 10 cuartillas (sin contar portada y referencias).

- Dos cartas de recomendación (Profesional y Académica, incluyendo el grado y cédula de quien expide la carta).

De no cumplir con los requisitos establecidos en tiempo y forma en los apartados anteriores, no se continuará con el proceso de selección.

3ª. Etapa. Valoración de expedientes

Los expedientes de los aspirantes serán valorados por docentes de la planta académica del 06 al 08 de julio 2026.

4ª. Etapa. Entrevista

El aspirante deberá presentarse el día y la hora indicada (se les notificará desde la dirección electrónica

posgradobenm@aefcm.gob.mx del 6 al 8 de julio)

para llevar a cabo la entrevista por el comité que estará conformado por académicos de la maestría. El periodo de las entrevistas será del 09 al 15 julio 2026.

5ª. Etapa. Curso propedéutico

Los aspirantes deberán participar en el curso propedéutico (es requisito obligatorio), con una duración de 25 horas presenciales y 15 horas de trabajo independiente. De no acreditar el curso con un mínimo de 8 y el 80% de asistencia, no continuará su proceso de selección.

Modalidad	Semana de Curso	Horario	Sede
Intersemanal	24 al 28 de agosto 2026	16:00 a 21:00 horas	BENM

6ª. Etapa. Publicación de resultados.

Los resultados con los aspirantes aceptados se publicarán el día 31 de agosto 2026 en la siguiente liga de la DGENAM

<https://www.aefcm.gob.mx/dgenam/> en la página de la BENM

<https://www.facebook.com/share/15mSTNS66H/> así mismo se

les notificará vía correo electrónico el día 31 de agosto 2026 por parte de la Unidad de Posgrado de la BENM y en el Departamento de Control Escolar de la BENM se colocará de forma física la lista de folios aceptados.

El aspirante deberá recoger su **Carta de Aceptación** en la Unidad de Posgrado del 01 al 03 de septiembre 2026, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

Inscripciones

Las inscripciones se realizarán en el Departamento de Control Escolar de la BENM del 01 al 04 de septiembre en un horario de 15:00 a 18:30 horas.

Los aspirantes aceptados deberán presentar los siguientes documentos en original y dos copias legibles:

- Constancia actualizada del ejercicio profesional docente en instituciones públicas o particulares que avale sus funciones, años de antigüedad (mínimo un año) e indique tipo de nombramiento y área de adscripción (la emisión de la misma no debe ser mayor a 30 días).
- Acta de nacimiento.
- Clave Única del Registro de Población (CURP) actualizada (no mayor a tres meses)
- Ficha de registro que se les dará en el proceso de selección.
- 6 Fotografías en blanco y negro en papel mate, rostro descubierto, cabello recogido, fondo blanco, sin retoque, sin aretes ni collares, ropa clara.
- Solicitud de inscripción (El Departamento de Control Escolar proporcionará este formato).

• Carta de aceptación (La Unidad de Posgrado proporcionará este formato).

Todos los aspirantes aceptados al momento de su inscripción deberán firmar la autenticidad de los documentos entregados, la Carta Compromiso que incluye derechos y obligaciones de los estudiantes de posgrado, Carta de conocimiento y aceptación de la convocatoria; los no aceptados deberán recoger su documentación en el Departamento de Control Escolar de la BENM en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Cupo limitado

Máximo 30 estudiantes y grupo único.

Modalidad	Sesiones de trabajo	Horario	Inicio
Presencial	Intersemanal	Martes, miércoles y jueves de 16:30 a 20:00 hrs	08 de septiembre 2026

Observaciones relevantes

- Si se tiene alta demanda de aspirantes que cubran el perfil solicitado para cursar la maestría, se consultará la apertura de otro grupo con las instancias correspondientes.
- Los resultados del proceso de selección son inapelables.
- Se aperturarán los grupos de acuerdo con el número de estudiantes aceptados y por organización escolar.
- Se requiere disponibilidad de horario para las sesiones presenciales y de autoestudio que establece el programa.
- El anteproyecto será revisado mediante aplicación digital de detección de plagio y creación por asistente de inteligencia artificial, en caso de detectarse irregularidades se dará por anulado el proceso.
- En caso de existir lugares vacantes se contactará vía correo electrónico a los aspirantes que por corrimiento de prelación les corresponda.
- Para la obtención del grado de maestría es requisito obligatorio la acreditación del idioma inglés con 430 puntos del TOEFL o equivalente A2-elemental según el Marco Común Europeo. En el caso de que el maestrante domine una lengua originaria, la certificación de esta lengua, por institución facultada y competente, podrá considerarse como una opción para cubrir el requisito del idioma.

- El aspirante contará con el tiempo que dura el programa para presentar este documento emitido por una institución certificada. Es responsabilidad del estudiante contar con este documento, ya que no forma parte del programa de estudios.

A fin de mantener los principios de transparencia y equidad en el proceso de selección, los requisitos establecidos no están sujetos a compromisos y/o acuerdos, por lo que los aspirantes deberán cumplirlos en su totalidad. Así mismo esta convocatoria, contempla la prestación del servicio educativo en cumplimiento al artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1° Fracc. III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Transitorio: Los casos no previstos serán atendidos por el Comité conformado por el Director General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, la Directora de Desarrollo Profesional, la Directora de Formación Inicial y el Director de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros.

Informes

Unidad de Posgrado de la BENM

Teléfono: 36018400 Ext. 44973

Correo electrónico: posgradobenm@aefcm.gob.mx

Subdirección de Servicios Escolares

ngenam.serviciosescolares@aefcm.gob.mx

Aviso de privacidad simplificado

La Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, a través de la Dirección de Formación Inicial es la responsable del tratamiento de sus datos personales que son recabados con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de ingreso a las Escuelas Normales Públicas y Particulares Autorizadas en la Ciudad de México ciclo escolar 2026-2027, los datos personales de identificación, contacto, así como los demás datos sensibles en los términos y conservación de los mismos, serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás disposiciones que resulten aplicables, favoreciendo en todo momento el derecho a la privacidad y la protección de los mismos, por lo que los datos personales que se recaban podrán ser transferidos, con fundamento en el artículo 22; 66 fracción IV y 70 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”.

Si deseas conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrás consultar en el portal siguiente:

<https://www.aefcm.gob.mx/proteccion-datos-personales/DG ENAM/archivos-2025/dgenam5.pdf>

Todos los documentos presentados por los participantes serán objeto de verificación de autenticidad: de encontrarse apócrifos o carentes de antecedentes académicos se procederá conforme a la ley.

Ciudad de México a 29 de junio de 2026.



Educación
Secretaría de Educación Pública

AEF MÉXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

100
Secundaria
Escuela Mexicana